

**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE POR EL
COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las doce horas del día de la fecha indicada asisten el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **vigésima primera sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la sesión de tres de junio de dos mil nueve. Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 19/2009-J derivada de la solicitud de Jorge Sánchez F. que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“ÚNICO. Se clasifica como información reservada el escrito inicial de demanda de la controversia constitucional 159/2008, conforme a lo señalado en la consideración II de esta clasificación.”

3. Proyecto de clasificación de información 70/2009-A derivada de la solicitud de Laura Berenice Orta Salgado que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“ÚNICO. Se declara sin materia la presente clasificación de información, toda vez que la Dirección General del Canal Judicial, ha remitido la información solicitada por Laura Berenice Orta Salgado. De conformidad con lo establecido en el considerando II de esta

determinación.”

4. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 1/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el otorgamiento de la información realizada por la Dirección General de Personal, en términos y con las excepciones señaladas en la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de confidencialidad pronunciada por el Director General de Personal, conforme a la parte final de la presente resolución.

TERCERO. Se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información formulada por el C. Alejandro Rosas, en la presente solicitud y archívese el presente expediente como asunto concluido.”

5. Proyecto de ejecución 3 de la clasificación de información 28/2004-J derivada de la solicitud de Lorena Campos Castillo que presenta el Oficial Mayor. A solicitud de este servidor público el presente asunto se retira.

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA
GEORGINA LASO DE LA VEGA
ROMERO, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE POR EL COMITÉ DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.